



2025, "Año de la Innovación y Fortalecimiento Educativo."



Oficio AJSG 488/2025

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 467/2025, AJSG 413/2025, AJSG 379/2025, AJSG 324/2025, AJSG 2317/2024, AJSG 2195/2024, AJSG 1803/2024 y AJSG 1679/2024 de fechas 18 y 05 de marzo, 26 y 19 de febrero del año en curso; 20 de noviembre, 30 de octubre, 29 y 08 de Agosto del 2024, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para los licenciados **Fernando Zapata Guzmán y Jesús Emmanuel Martínez Sánchez**, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, para el desahogo del **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RIV CV CP 171/2017**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia presencial los días **26 y 27 de agosto del 2024**, se señala nueva jornada para el **19 de noviembre del 2024**; dejando sin efecto la petición de viáticos para el 28 de agosto del 2024. En audiencia presencial por parte de los licenciados **Fernando Zapata Guzmán y Juana María Castillo Ortega**, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, el día 19 de noviembre se determinó diferir el Juicio para el **17 de febrero del 2025**, debido a la falta justificada por el Segundo Integrante y Redactor licenciado **Jesús Emmanuel Martínez Sánchez**; dejando sin efecto la petición de viáticos para el 20 de noviembre del 2024 y al licenciado Martínez Sánchez realizar la cancelación peticionada con oficio AJSG 2195/2024. En audiencia presencial los días **17, 18 y 19 de febrero del 2025**, se señalan nuevas jornadas para el **25 y 26 de febrero del 2025**; En audiencia presencial del **26 de febrero del 2025**, se señalan nueva jornada para el **04 de marzo del 2025**; En audiencia presencial del **04 de marzo del 2025**, se señalan nuevas jornadas para los días **12, 13 y 14 de marzo del 2025**; En audiencia presencial del **14 de marzo del 2025**, se señalan nueva jornada para el día **19 de marzo del 2025**;
- En audiencia presencial del **19 de marzo del 2025**, se señalan nuevas jornadas para el día **28 de marzo y 01 de abril del 2025**; Solicitándole se asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Fernando Zapata Guzmán	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	27 y 31 de marzo del 2025.	28 de marzo y 01 de abril del 2025.	San Luis Potosí-Cd. Valles, S.L.P. ida y vuelta.
Jesús Emmanuel Martínez Sánchez	Centro de Justicia Penal Sala Sede Matehuala, S.L.P.	27 y 31 de marzo del 2025.	28 de marzo y 01 de abril del 2025.	Matehuala - Cd. Valles, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales; en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 19 DE MARZO DEL 2025.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN:

CARLOS-ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

c.c.p. Lic Fernando Zapata Guzmán, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic Jesús Emmanuel Martínez Sánchez, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



2025, "Año de la Innovación y Fortalecimiento Educativo."



Oficio AJSG 431/2025
Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 164/2025 y AJSG 54/2025 de fechas 28 y 14 de enero del año en curso, en donde se solicitó viáticos para los licenciados **Juan de Dios Flores Hernández, Fernando Zapata Guzmán y Abdías Clemente Antonio**, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, para el desahogo de **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RIII RIO CP 69/2018**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- En **audiencia presencial del 27 de enero del 2025**, a solicitud de la fiscalía **se difiere la audiencia de debate para el 27 de marzo del 2025; dejando sin efecto la petición de viáticos para los días 28 y 29 de enero del 2025.**
- Solicitándole se asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Juan de Dios Flores Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	26 y 27 de marzo del 2025.	27 y 28 de marzo del 2025.	San Luis Potosí - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.
Fernando Zapata Guzmán	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	26 y 27 de marzo del 2025.	27 y 28 de marzo del 2025.	San Luis Potosí - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.
Abdías Clemente Antonio	Centro de Justicia Penal Sala Sede Cd. Valles, S.L.P.	26 y 27 de marzo del 2025.	27 y 28 de marzo del 2025.	Cd. Valles - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 07 DE MARZO DEL 2025.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

c.c.p. Lic. **Juan de Dios Flores Hernández**. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. **Fernando Zapata Guzmán**. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. **Abdías Clemente Antonio**. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.